

# Aspel-FACTUR® 3.0 Nuevas funciones y características

#### 1. Introducción.

**Aspel-FACTUR 3.0** es el sistema que permite Genera Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) en segundos de acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes. Captura fácilmente facturas, notas de crédito, recibos de honorarios y de arrendamiento con todos los requisitos establecidos por la autoridad. Además, emite el comprobante digital que ampara retenciones e información de pagos y complementos, entre otros.

#### 2. Características generales del producto.

- Traductor automático de datos de versiones Aspel-FACTUR<sup>®</sup> 2.0 y 2.5.
- Actualización en línea vía Internet a las últimas mejoras de la versión (Aspel-AL).
- Maneja hasta 99 RFC's cada uno con su propia configuración.

#### 3. Nuevas características.

Se integran nuevos catálogos en la versión de Aspel-FACTUR<sup>®</sup> 3.0: Clientes, Terceros, Productos y Retenciones por ende la interfaz principal del sistema actualmente presenta una nueva distribución de las opciones de menú y de la barra principal.



Figura 1. Nuevas características de Aspel-FACTUR® 3.0.



# 3.1. Catálogo de Clientes

• Ruta de ingreso Menú Archivo / Clientes

En este catálogo podrás agregar a los clientes de tu empresa, para que al momento de capturar comprobantes, la captura sea mínima. También podrás hacer cambios y eliminar registros.

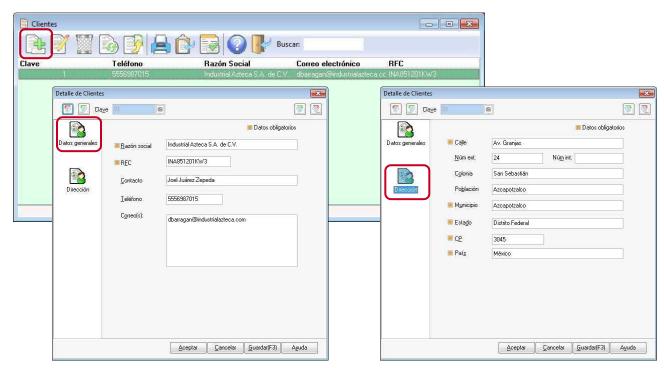


Figura 2. Catálogo de Clientes.



# 3.2. Catálogo de Terceros

Ruta de acceso Menú Archivo / Terceros.

Permite agregar, modificar o borrar la información fiscal de los terceros beneficiarios de los comprobantes digitales que amparan retenciones e información de pago, los cuales no necesariamente son clientes. Es importante comentar que se almacenan en la tabla por lo que comparten el consecutivo del catálogo de clientes.

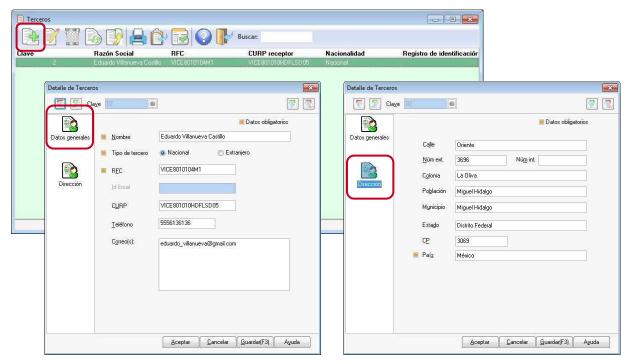


Figura 3. Catálogo de Terceros.



# 3.3. Catálogo de Productos

Ruta de acceso Menú Archivo / Productos.

Este catálogo almacena los productos y sus características, como descripción, precios, incluso la fotografía del mismo. De tal forma, que al momento de capturar la información del comprobante se reduce la captura. En este catálogo también se pueden realizar altas, cambios y bajas de productos.

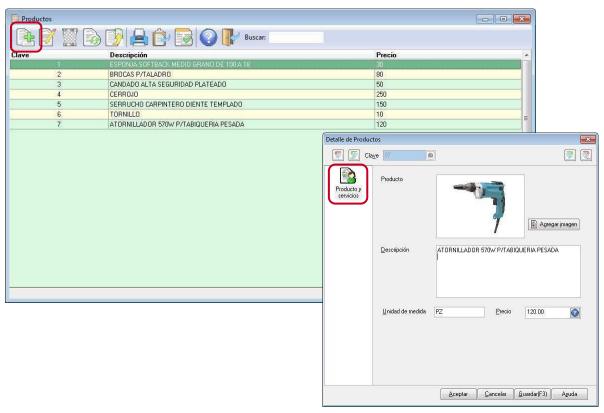


Figura 4. Catálogo de Productos.



## 3.4. Catálogo de Retenciones

Ruta de acceso Menú Archivo / Retenciones.

Aspel-FACTUR © 3.0 brinda el manejo los nuevos comprobantes digitales que la Autoridad ha establecido para registrar retenciones de impuestos, éste comprobante se encuentra sustentado en regla I.2.7.5.4 en la Segunda modificación a la RMF 2014 (4 de julio 2014), la cual indica la necesidad de emitir documentos electrónicos para la emisión de constancias, y en el Anexo 20 de dicha resolución. En esta versión podrás emitir comprobantes de retenciones por los conceptos indicados en la Tabla 1.

Clave	Retenciones	Con complemento
1	Servicios profesionales	
2	Regalías por derechos de autor	
3	Autotransporte terrestre de carga	
4	Servicios prestados por comisionistas	
5	Arrendamiento	
7	Enajenación de bienes objeto de la LIEPS, a través de mediadores, agentes, representantes, corredores, consignatarios o distribuidores	
8	Enajenación de bienes inmuebles consignada en escritura pública	
9	Enajenación de otros bienes, no consignada en escritura pública	
10	Adquisición de desperdicios industriales	
11	Adquisición de bienes consignada en escritura pública	
12	Adquisición de otros bienes, no consignada en escritura pública	
14	Dividendos o utilidades distribuidas.	<b>~</b>
15	Remanente distribuible.	<b>V</b>
25	Otro tipo de retenciones	

Tabla 1. Conceptos de retenciones.

También es importante comentar que en diferentes especificaciones por parte de la Autoridad se indica que en el caso de que una retención ya esté desglosada y amparada en un CFDI no es necesario generar otro Comprobante digital de retención e información de pagos, ejemplo si se expide un recibo de honorarios donde se desglosa la retención de IVA e ISR ya no será necesario generar un CFDI correspondiente a la retención.



En cambio, si se paga dividendos y se realiza la retención y no hay un CFDI que ampare la misma, se deberá generar el comprobante correspondiente, para ello hay que recordar que FACTUR® es una "máquina de escribir" por lo que el sistema no calcula dato alguno, sino que generará el CFDI con la estructura requerida por la Autoridad y los datos que se hayan capturado.

Entre algunos de los datos que se capturan son:

- a) Periodo que abarca la retención y Ejercicio fiscal, ejemplo de Enero a Diciembre y 2014.
- **b)** La clave correspondiente al catálogo de retenciones. Esta clave se deberá seleccionar de un catálogo que emitió el SAT para tal efecto, y al capturar la retención el sistema presenta el catálogo de claves correspondiente.
- **c)** En la sección Datos de la operación se indica el monto total de la operación, estos datos son los requeridos en la estructura del comprobante.
- d) Y en las partidas se indicarán los impuestos a retener y los montos, los impuestos también se encuentran en un catálogo establecido por la Autoridad (IVA, ISR e IEPS).

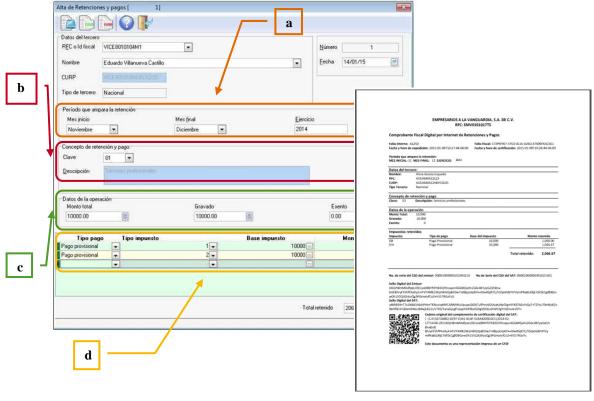


Figura 5. Manejo de Retenciones.



## 3.5. Complementos fiscales

• Ruta de acceso Menú Configuración / Parámetros del sistema / Sección Documentos.

Debido a que las disposiciones fiscales obligan a que ciertos giros de empresas emitan comprobantes con complementos, Aspel-FACTUR® incluye 5 complementos que puedes utilizar fácilmente y elegirlos al momento de facturar.

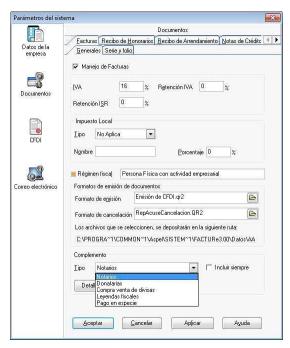


Figura 6. Complementos fiscales.

**Aspel Soporte Técnico** 



/ aspel